

**REGLAMENTO PARTICULAR**  
**Carrera Especial**  
**“Don Luis Marcangeli”**  
**de la Sociedad Colombófila Hipólito Vieytes**

**23 de Octubre de 2021**

**Florencia (SF) – Villalonga (BA) – Santo Tomé (Cts) – La Asturiana (LP)**

Una fecha a 4 puntas con 1 paloma por punto de suelta.

Información oficial de la carrera en [www.colombofilos.com.ar/hv21](http://www.colombofilos.com.ar/hv21)

Competencia totalmente on-line. Cómputos FLASH.

Ingreso de marcadas automáticas mediante mensajes y/o Telegram por celular o ingresando a la página web [www.colombofilos.com.ar/onlinegral](http://www.colombofilos.com.ar/onlinegral).

Requisito: un organizador de Boca o un registrado en la página, debe cargar los equipos encastados en [www.colombofilos.com.ar/hv21](http://www.colombofilos.com.ar/hv21)

**ARTICULO 1º:** Organización, logística y cómputos: Sociedad Colombófila “Hipólito Vieytes”.

**ARTÍCULO 2º:** Clasificación General: Cálculo de equipos según Reglamento Deportivo Nacional de la FCA.

**ARTÍCULO 3º:** Ninguna paloma puede competir en el campeonato para más de un equipo.

**ARTÍCULO 4º:** Bocas de Encanastamiento: estarán habilitadas todas las Sociedades que recolecta el transporte del CIP y estén dentro de la zona indicada en el mapa de la carrera.

**ARTÍCULO 5º:** Inscripción: Reserva de 3000 puntos y 3000 puntos el 1/9/2021.

Comunicarse previamente con alguno de los siguientes contactos a partir del martes 18 de mayo de 20 a 22hs: 011 66261462 Sambade / 011-40399942 Ruocco / 011-41584001 Arufe

Los primeros 100 inscriptos participan en el sorteo por un automóvil 0km con un cuaterno en la Lotería de la Ciudad en fecha a especificar por la organización.

**ARTÍCULO 6º:** Premios: en base a 100 equipos inscriptos se repartirá de la siguiente manera: Al primer equipo clasificado 225.000 puntos, al segundo equipo 110.000 puntos, al tercer equipo 50.000 puntos, al cuarto equipo 30.000 puntos y al quinto equipo 15.000 puntos.

Los ganadores de cada punta recibirán un premio extra cedido por el CIP (Circuito interior Pergamino) que consisten en una jaula de vareo a Pergamino para toda la temporada 2022

**ARTÍCULO 7º:** Duración del Concurso: hasta completar los puestos con premios o una hora después de la puesta del sol del tercer día de concurso.

**ARTÍCULO 8º:** Apertura y cierre de los relojes: Según hora luz, cierra 30 minutos después de la puesta del sol y la reapertura a la salida del sol, esta hora servirá para clasificar las palomas constatadas durante la neutralización. Tomando como referencia la ciudad de San Antonio de Areco como centro del Circuito.

**ARTÍCULO 9º:** Puesta de los relojes: Se realizará en los lugares de encanastamiento. El cierre y apertura de los mismos será actualizando las bases con GPS.

Se permitirá solamente el uso de constatadores electrónicos (gatera – chip).

Es obligación imprimir el listado de enceste y se procederá a firmarlo por el responsable de la boca y el participante luego con la evaluación de la carrera, en la apertura mismo procedimiento, deberá estar firmadas por ambos.

**ARTÍCULO 10º:** Traslado de las palomas: Los transportes encargadas del traslado de las palomas no se hacen responsables por los daños ocasionados en caso de accidente en las palomas trasladadas.

**ARTÍCULO 11º:** Procedimiento de encanastamiento:

- 1- Iniciar el proceso de Encanastamiento cuando estén presentes en el lugar al menos 5 personas, entre participantes y directivos (Art. 31).
- 2- Requerirle al Participante la Planilla de Encanastamiento de confección manual.
- 3- A- **Enceste para constatación electrónica automática (Gateras)**
  - Es obligatorio que los encanastamientos estén filmados.
  - Verificar que el reloj tenga las etiquetas de seguridad de la F.C.A. correctamente colocadas.
  - Enlazar el reloj al Sistema Club y sincronizar con la hora oficial mediante GPS (Art. 69).
  - Habilitar el reloj mediante la tarjeta o código de seguridad para el enceste (Art. 74).
  - Solicitar al participante la presentación de sus ejemplares. Requerir la entrega de cada paloma a uno de los integrantes de la Mesa de Control, quien procederá a colocar las palomas sobre el Sistema Club (Art. 75 inc. a).
  - Verificar la correspondencia del Nro. de Anillo de Identificación con lo registrado en la Planilla de Encanastamiento manual y en el visor del Reloj (Art. 75).
  - Introducir los ejemplares en alguna de las jaulas habilitadas, tarea a cargo de quien las colocó sobre el Sistema Club, bajo supervisión de los presentes (Art.75).
  - Imprimir la Planilla de Enceste generada por el Reloj Constatador Electrónico.
  - Firmar la Planilla de Enceste y la Planilla de Encanastamiento manual tanto el Participante como uno de los integrantes de la Mesa de Control (Art.76).
- 4 Guardar bajo llaves sin acceso individual e independiente hasta la Apertura de Relojes la siguiente documentación: Arts. 31 y 76.
  - Planilla de Encanastamiento manual
  - Planillas de Enceste impresas
  - Tarjetas ó Códigos de Seguridad de Sistema Club
  - Toda otra documentación de seguridad.
- 5 Entregar las jaulas y documentación al transporte recolector.

**ARTICULO 12º:** Participan todos los colombófilos que transporten sus palomas con la S.C.P.M.P. y estén comprendidos en la zona que indica el mapa de la carrera.

**ARTICULO 13º:** Descalificación de los relojes: Cuando se

- a) Verifique marcha anormal.
- b) Queda prohibido borrar las carreras luego de la evaluación hasta que la organización lo determine, existirá la posibilidad de solicitar a determinados relojes una nueva reimpresión, reloj que al pedido no tenga la posibilidad de reimprimir la evaluación automáticamente quedará descalificado.

<sup>e)</sup>  
**ARTÍCULO 14º:** Planillas: estarán a disposición de las bocas de encanastamiento.

**ARTICULO 15º:** Cantidad de equipo por palomar ilimitada.

**ARTICULO 16º:** Señores encargados de la boca de encanastamiento: Tienen un tiempo máximo para cargar el encesto hasta las 24 hs. del día viernes. Vencido este plazo, las palomas no competirán.

Luego de la apertura, corregir los posibles errores de marcadas la página Web: [www.colombofilos.com.ar](http://www.colombofilos.com.ar). dentro de las 72 horas siguiente a la apertura.

**ARTÍCULO 17:** Es obligación que todas las palomas marcadas sean denunciadas con un **plazo máximo de 120 minutos de cada constatación** esto estará vigente para los días domingo, de ser día laborable pasará a ser obligatorio cargar la constatación si o si en el mismo día, las arribadas (registradas) hasta las 12 horas estarán habilitadas para cargarlas al sistema hasta las 15 horas y las constataciones de las 12 horas en adelante hasta las 24 horas, el sistema no admite cargar marcadas con fechas del día anterior. Se descalificarán las constataciones que no estén dentro de los rangos establecidos sin excepciones.

**ARTÍCULO 18:** Luego de Apertura completar la planilla original en todos sus cuadros: horario de marcada, fecha, funcionamiento del reloj, etc. Las personas encargadas de la Boca de Encanastamiento certificando la veracidad de los dato. Luego deben ser enviados al Centro de Cómputo de Hipolito Vieytes con el transporte ó por otro medio a la siguiente dirección: J.B. Justo N° 1162, Lanús, Buenos Aires.

**ARTICULO 19º:** Toda situación no prevista en este Reglamento será resuelto por la C. D. de la Sociedad Colombófila “Hipolito Vieytes”.

